

H. Cárdenas, Tabasco a 03 de julio de 2025
Oficio: UPCH/RE/0385/2025
Asunto: Envío Primer Informe Semestral de la Matrícula 2025

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
Presente.

Por medio del presente escrito adjunto al presente en archivo impreso y electrónico el **Informe de Resultados a la Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Semestre del año 2025**, realizado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES, A.C.), a nuestra Universidad Popular de la Chontalpa; lo anterior, acorde a lo establecido en el Artículo 35, Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, que a la letra dice:

"...Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública..."

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



Anexaron CD

Atentamente



C.c.p. M.D.P. Ana Karen Rodríguez González.- Comisaría.
C.c.p. **Archivo.**

252402

H. Cárdenas, Tabasco a 03 de julio de 2025

Oficio: UPCH/RE/0386/2025

Asunto: Envío Primer Informe Semestral de la Matrícula 2025

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente.

Por medio del presente escrito me permito adjuntar presente en archivo impreso y electrónico, el **Informe de Resultados a la Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Semestre del año 2025**, realizado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES, A.C.), a nuestra Universidad Popular de la Chontalpa; lo anterior, acorde a lo establecido en el Artículo 35, Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, que a la letra dice:

"Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública..."

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente



2025 JUL 11 PM01:40

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

C.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano.- Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para Conocimiento.

C.c.p. M.D.P. Ana Karen Rodríguez González.- Comisaria.

C.c.p. **Archivo.**





Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

M.D.P. JOSÉ LUIS DE LA CRUZ CÓRDOVA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de la matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de la Sierra Sur fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Popular de la Chontalpa.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 5,280 alumnos y la muestra que se revisó es de 94 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 5,280 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Servicios Escolares.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100.0% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2025.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	343	4,875	5,218
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	18	44	62
Doctorado	-----	-----	-----
Total	361	4,919	5,280

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Popular de la Chontalpa a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2025/marzo 2024) es por la cantidad de 639 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de marzo de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de 30 de marzo de 2024	Variación	% (+ ó -) Calculado
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	5,218	4,589	629	13.71%
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	62	52	10	19.23%
Doctorado	-----	-----	-----	-----
Total	5,280	4,641	639	13.77%

Porcentaje de variación global de la matrícula: 13.77%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Popular de la Chontalpa presentó un incremento de 639 alumnos, lo que representa el 13.77% con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del período auditado.

CONCLUSIÓN

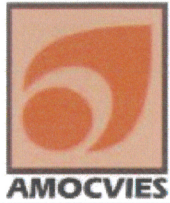
De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Popular de la Chontalpa es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Popular de la Chontalpa, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

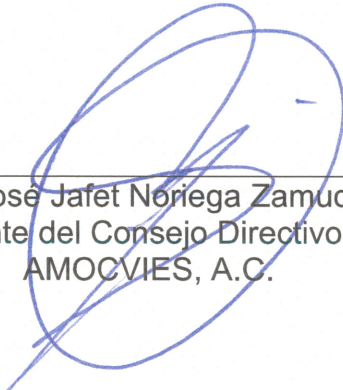
Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia **y observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.

Cárdenas, Tabasco a 25 de junio de 2025.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A.C.



L.C. Juan Ignacio García Moreno
Jefe del Departamento de Auditoría
Interna de la Universidad de la Sierra
Sur

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR

Nivel educativo	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI-SEP de 30 de marzo de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el informe de auditoría externa de 30 de marzo de 2024	Variación	% (+ ó -) Calculado
Media Superior	---	---	---	---
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	5,218	4,589	629	13.71
Especialidad	---	---	---	---
Maestría	62	52	10	19.23
Doctorado	---	---	---	---
Total	5,280	4,641	639	13.77

Mtra. Nínive Aguilera Arias
Directora de Servicios Escolares



Nota: Colocar guiones (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada



Cárdenas, Tabasco. 22 de mayo de 2025.

Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula, correspondiente al semestre Febrero-julio 2025 y cuatrimestre enero-abril 2025

- ✓ Para el ciclo S2025-01 se reporta un total de **5,280** alumnos matriculados con aumento de **+639** alumnos en comparación al informe DGESUI correspondiente al primer semestre 2024 (febrero-julio 2024).
- ✓ En sistema escolarizado de nivel licenciatura se reporta una disminución de -28 alumnos de nuevo ingreso con una captación total de 201 estudiantes para el semestre febrero-julio 2025; en comparación con el proceso de admisión del semestre febrero-julio 2024, en el cual se inscribieron un total de 229 alumnos.
- ✓ Así mismo aumentó el número de alumnos en el trámite para proceso de reinscripción del ciclo febrero-julio 2025 con un total de 3,972 estudiantes, haciendo una diferencia de **+415** estudiantes en comparación con el ciclo febrero-julio 2024 con un total de 3,557 alumnos.
- ✓ En el sistema semiescolarizado se reporta una diferencia de **+155** alumnos de reingreso para el ciclo enero-abril 2025 con un total de 850 estudiantes; en comparación al ciclo enero-abril 2025 con un total de 695 alumnos; esto debido a la captación de estudiantes en el programa de recuperación de matrícula.
- ✓ En el nivel posgrado se refleja una diferencia de **+2**, esto en razón del proceso de admisión para ambos sistemas (escolarizado y semiescolarizado).
- ✓ Finalmente fueron matriculados **361** alumnos de nuevo ingreso para el ciclo escolar febrero-julio 2025 en comparación con el ciclo febrero-julio 2024 con un total de 315 estudiantes inscritos, haciendo una diferencia de +46 alumnos; y **4,919** de reingreso del ciclo S2025-01, teniendo un total de **5,280** estudiantes matriculados.

Es importante manifestar que este comparativo se realiza con la matrícula del semestre actual febrero-julio 2025 y semestre febrero-julio 2024; con la finalidad de fortalecer el reporte de resultados derivados de la auditoría interna.

Cabe considerar, por otra parte, la poca demanda y por consiguiente la baja en el crecimiento de algunos planes de estudio; como son la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ingeniería en Geología e Ingeniería en Energías Renovables; tanto en el sistema escolarizado como en el semiescolarizado, por mencionar algunas.



RESUMEN DE MATRÍCULA REPORTADA CON BASE EN EL INFORME DGESUI-SEP

Nivel educativo	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	343	4,875	5,218
Especialidad	---	---	---
Maestría	18	44	62
Doctorado	---	---	---
Total	361	4,919	5,280

Mtra. Nínive Aguilera Arias
Directora de Servicios Escolares



Nota: Colocar guiones (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada



INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

FECHA DE CAPTURA: 30 DE MARZO DE 2025

Informe Reportado del Semestre:

1°

2°

01-jul-25

Informe Trimestral Reportado

1°

2°

3°

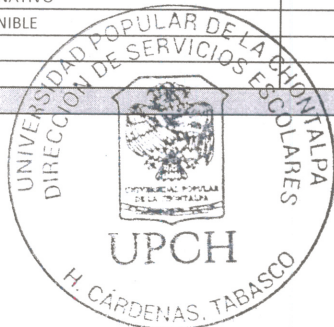
4°

30-mar-25

MODALIDAD: ESCOLARIZADA SEMESTRAL 202501

NOMBRE DEL CAMPUS: UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
01C-INGENIERÍA EN AGRONOMÍA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	16	33	49	16	33	49
F07-INGENIERÍA EN AGRONOMÍA	UPCH	CÁRDENAS	7	21	28	5	17	22	76	172	248	81	189	270
02C-INGENIERÍA CIVIL	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	23	34	57	23	34	57
F08-INGENIERÍA CIVIL	UPCH	CÁRDENAS	7	15	22	7	13	20	74	198	272	81	211	292
03C-INGENIERÍA QUÍMICA PETROLERA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	42	45	87	42	45	87
F12-INGENIERÍA QUÍMICA PETROLERA	UPCH	CÁRDENAS	6	9	15	5	6	11	143	177	320	148	183	331
04C-INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	3	55	58	3	55	58
F09-INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MECÁNICA	UPCH	CÁRDENAS	1	20	21	1	19	20	15	263	278	16	282	298
21C-INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	15	41	56	15	41	56
F13-INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPCH	CÁRDENAS	5	9	14	4	8	12	36	115	151	40	123	163
22C-INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	9	7	16	9	7	16
F10-INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	16	30	46	16	30	46
05C-INGENIERÍA EN ZOOTECNIA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	12	32	44	12	32	44
F14-INGENIERÍA EN ZOOTECNIA	UPCH	CÁRDENAS	12	18	30	10	14	24	98	122	220	108	136	244
06C-LICENCIATURA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	64	40	104	64	40	104
F01-LICENCIATURA EN NEGOCIOS Y MERCADOS INTERNACIONALES	UPCH	CÁRDENAS	16	12	28	15	11	26	176	96	272	191	107	298
07C-LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	11	9	20	11	9	20
F05-LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	24	26	50	24	26	50
08C-LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	72	22	94	72	22	94
F03-LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	UPCH	CÁRDENAS	19	14	33	14	12	26	292	92	384	306	104	410
09C-LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	120	70	190	120	70	190
F11-LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	UPCH	CÁRDENAS	15	18	33	13	15	28	351	190	541	364	205	569
10C-LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	26	11	37	26	11	37
F02-LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	UPCH	CÁRDENAS	1	0	1	0	0	0	52	41	93	52	41	93
20C-LICENCIATURA EN TURISMO ALTERNATIVO	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	101	38	139	101	38	139
F15-LICENCIATURA EN TURISMO SOSTENIBLE	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	27	6	33	27	6	33
19C-INGENIERÍA EN GEOLOGÍA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	11	9	20	11	9	20
F06-LICENCIATURA EN DERECHO	UPCH	CÁRDENAS	9	6	15	8	4	12	59	34	93	67	38	105
TOTAL			98	142	240	82	119	201	1964	2008	3972	2046	2127	4173



MAESTRÍA			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
08M-MAESTRÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	UPCH	CÁRDENAS	3	4	7	3	4	7	3	9	12	6	13	19
TOTAL			3	4	7	3	4	7	3	9	12	6	13	19
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA SEMESTRAL			101	146	247	85	123	208	1967	2017	3984	2052	2140	4192

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA SEMESTRAL 202501			MATRÍCULA											
NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
53F-INGENIERÍA QUÍMICA PETROLERA	UPCH	CÁRDENAS	7	16	23	6	10	16	19	34	53	25	44	69
TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA SEMESTRAL			7	16	23	6	10	16	19	34	53	25	44	69
TOTAL MATRÍCULA SEMESTRAL			108	162	270	91	133	224	1986	2051	4037	2077	2184	4261

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA CUATRIMESTRAL 202501			MATRÍCULA											
NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
59-LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	UPCH	CÁRDENAS	31	11	42	30	11	41	160	48	208	190	59	249
62-LICENCIATURA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES	UPCH	CÁRDENAS	21	17	38	19	15	34	108	52	160	127	67	194
63-LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UPCH	CÁRDENAS	9	8	17	8	6	14	14	10	24	22	16	38
64-LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	36	19	55	36	19	55
65-INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	UPCH	CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	13	37	50	13	37	50
66-LICENCIATURA EN DERECHO	UPCH	CÁRDENAS	21	19	40	19	18	37	226	127	353	245	145	390
TOTAL			82	55	137	76	50	126	557	293	850	633	343	976
MAESTRÍA														
			M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
01M-MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN DOCENCIA	UPCH	CÁRDENAS	1	2	3	1	2	3	5	6	11	6	8	14
07M-MAESTRÍA EN QUÍMICA SUSTENTABLE	UPCH	CÁRDENAS	5	3	8	5	3	8	12	9	21	17	12	29
TOTAL			6	5	11	6	5	11	17	15	32	23	20	43
TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA CUATRIMESTRAL			88	60	148	82	55	137	574	308	882	656	363	1019
TOTAL MATRÍCULA CUATRIMESTRAL			88	60	148	82	55	137	574	308	882	656	363	1019
TOTAL MATRICULA DE LA INSTITUCIÓN			196	222	418	173	188	361	2560	2359	4919	2733	2547	5280

MTRA. NÍNIVE AGUILERA ARIAS
NOMBRE Y FIRMA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES



LIC. JOAQUÍN LÓPEZ CORTAZAR
NOMBRE Y FIRMA DE PTO. DE REGISTRO Y CONTROL